Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCION "CS" N° 121-22

PARANA, 27 ABR 2022

VISTO

El expediente N° S01: 2382/2022 UADER_RECTORADO referida a la Propuesta Académica de "Taller Textil Industrial"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos solicita la aprobación de la Propuesta Académica de "Taller Textil Industrial", a cargo la Sra. Betiana Marisol ISLA.-

Que esta propuesta es una capacitación destinada a personas mayores de 18 años y plantea una orientación industrial a los efectos de aportar mano de obra al sector textil, y a través del aula taller se pretende fortalecer la vinculación con entidades públicas y privadas, incentivar las posibilidades de inserción laboral así como también el impulso del cooperativismo y de los emprendimientos.-

Que se propone una carga horaria de 480 horas reloj, distribuidas en 12 horas semanales con evaluación en proceso, con la financiación del Municipio de la Ciudad de Concepción del Uruguay tanto en instalaciones, equipamiento y el equipo de talleristas y de gestión, para lo cual se formalizara un Convenio Específico.-

Que según lo informado por el Subsecretario de la SICCT el Convenio Especifico mencionado por el cual se financia el presente taller, se encuentra en proceso administrativo para la firma en el expediente N° S01: 1371/2022 UADER_RECTORADO.

Que esta propuesta aporta a fortalecer la vinculación entre la Universidad, la gestión de políticas públicas, empresas y la comunidad, motorizando procesos de desarrollo local, tal lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional Eje 1, Objetivo 1.1 y 1.3, línea de acción C y B.-

Que por lo expresado la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos sugiere como Propuesta Académica al "Taller Textil Industrial" para ser ejecutado en el marco de la Escuela Municipal de Artes y Oficios (EMAO) de la Ciudad de Concepción del Uruguay

durante el corriente año siguiendo con los lineamientos establecidos en la Resolución "CS" N° 068/16 UADER.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho con fecha 26 de abril de 2022, recomienda aprobar la Propuesta Académica del "Taller Textil Industrial".-

Que este Consejo Superior en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de abril de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *"La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad..."*, y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Propuesta Académica "Taller Textil Industrial", con una carga horaria de 480 horas reloj, distribuidas en 12 horas semanales, siguiendo con los lineamientos establecidos en la Resolución "CS" N° 068/16 UADER, cuyo detalle obra en

RESOLUCION "CS" N° 121-22

Anexo Único que forma parte de la presente, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que el Vicerrectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos es unidad responsable.-

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado que en los Artículos precedentes solo se aprueba la propuesta Académica del taller y que la ejecución queda supeditada a la firma del Convenio Específico entre la Municipalidad de Concepción del Uruguay y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y de los fondos allí comprometidos.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARIANO A. CAMOIRANO
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Esp. Lic. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

NOMBRE DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN
TALLER TEXTIL INDUSTRIAL

TALLERISTA
Betiana Marisol Isla

FUNDAMENTACIÓN
Lo textil, una actividad productiva por excelencia que abarca múltiples dimensiones, proyectándose con todo su potencial hacia sus eslabones que comienzan en la obtención de la materia prima y culminan con la comercialización del producto ya elaborado. Desde los inicios, la actividad textil le da al hombre no solamente la posibilidad de vestirse, sino también de expresarse, encontrándose en la diversidad de producciones no sólo expresada la creatividad, sino también una forma de identificación social y/o individual. Este sector, que se encontraba en declive, a partir del año 2005 comenzó su tránsito hacia la reactivación, acompañándose de cambios tecnológicos, procesos innovadores y transformaciones en la producción; lo que lleva a que en el presente se requieran de nuevos saberes y capacidades. Es por ello que a través de esta propuesta de capacitación se buscará formar trabajadoras y trabajadores con mayores niveles de profesionalización. Este proyecto, se plantea ofrecer una capacitación de calidad en Indumentaria Textil con orientación industrial; fortaleciendo a través de su modalidad de aula taller vinculada a distintas entidades tanto públicas como privadas, las posibilidades de inserción laboral así como también el impulso del cooperativismo y de los emprendimientos, estando por lo tanto dirigido al sector poblacional conformado principalmente por los jóvenes desocupados, sub ocupados, trabajadores precarios y aquellas personas con trayectorias escolares básicas inconclusas promoviendo su inserción en el mundo del trabajo. Todo esto desarrollado de manera en que se integre lo humanístico con lo técnico específico a partir de los campos de saberes y conocimientos, a través de una organización curricular modular, articulando los diferentes niveles planteados. Buscando integrar las cuatro dimensiones de la persona: Ser, Hacer, Saber y Decidir; integrando la práctica, teoría, valoración y producción a través de estrategias y metodologías apropiadas. Respondiendo así a las necesidades, motivaciones y expectativas educativas, en lo técnico, tecnológico y productivo, además de lo humanístico; en cuanto a sus demandas socioeconómicas, políticas, socioculturales; en concordancia con el medio natural para engranarse en la producción de prendas de vestir.

DESTINATARIOS
Destinado a personas mayores de 18 años con estudios primarios completos.

OBJETIVOS
- Enseñar las técnicas de corte, patronaje y costura para la confección de indumentaria textil de acabado profesional.

- Manejar las bases conceptuales, referencias históricas y herramientas de corte y confección, su buen uso y cuidado.
- Confeccionar productos de calidad, con acabado profesional y materiales adecuados.
- Adquirir conocimientos para el desarrollo de destreza en el corte y confección de indumentaria textil.

METODOLOGÍA

Este espacio de capacitación se llevará a cabo a través de clases integradoras de teoría y práctica donde se desarrollarán los contenidos enunciados para cada módulo. Durante el desarrollo del taller se posibilitará la articulación con diferentes actores laborales y empresariales locales, ya sean públicos o privados con la finalidad de potenciar el vínculo y el diálogo con los talleristas abriendo nuevas posibilidades.

CONTENIDOS

Módulo 1: Bases generales de corte y confección (Pollera base)

Moldes, elementos, medidas básicas. Representación básica de la figura humana. Telas: Tipos, características, marcado y corte. Medidas y elementos de trazo. Mesa de trabajo. Costura, hilvanado y surfilado. Características, montaje y utilización de los medios auxiliares: mesa de trabajo, área de planchado, etc. Colocación de cierres y pretinas. Técnicas de costura. Equipos de costura. Hilvanes. Medidas. Elementos básicos de geometría. Trazo del patrón base: pollera.

Módulo 2: Bases generales de corte y confección (Corpiño Base)

Máquina de coser y sus funciones. Corpiño base: blusas, camisas, chalecos. Pinzas, mangas, cuellos, ojales. Diseño y corte. Diseño de molde. Corte de tela. Proceso de armado. Talles y medidas. Control de calidad.

Módulo 3: Producción textil aplicada

Confección de monoprenda. Conocimiento y manejo de máquinas textiles: bordado, aplique de botones, overlock y coyareta. Interpretación y aprendizaje de señales de peligro para prevenir e intervenir en caso de accidentes ocasionales. Diseño de molde. Cálculo de tela y materiales. Proceso de armado. Control de calidad.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en forma continua y personalizada a lo largo del año. Se tomará en consideración el grado de aprendizaje y de afianzamiento con la manipulación de los elementos conforme se desarrollen los contenidos abordados. De la misma manera, se evaluará el desarrollo de destrezas y habilidades para llevar a cabo los procesos de confección. Se tendrá en cuenta la asistencia a clase, obligatoria mínima de un 70%.

CARGA HORARIA

Esta propuesta tiene una duración de 480 horas reloj, distribuidas en 12 horas reloj semanales.

BIBLIOGRAFIA

NUIC, Belky. Moldería industrial en telas planas – falda base; 2008.
SMITH, Alison. La biblia de la costura; 2009.
SERRA CONSTANTINO, Rosa. Método práctico de corte y confección; 1990.

Webgrafía

Canal de Youtube de Hermenegildo Zampar.